



GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico

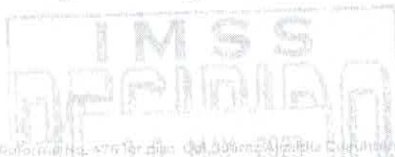
Of N°09/9001/030000/ **0847**

Ciudad de México, 30 de mayo de 2023.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300523/125.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, 253, fracción II y último párrafo, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 442 de fecha 18 de mayo de 2023, así como del dictamen del Comité de Administración, del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión ordinaria celebrada el día 25 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Autorizar la cesión de uso de 11 espacios de hasta 400 m², a título gratuito, a favor de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, ubicados en los inmuebles Institucionales señalados en el Anexo Único del presente Acuerdo, para que, por sí o por conducto de terceros, lleve a cabo la instalación de torres soportadas en piso, conforme a las necesidades técnicas, operativas y administrativas, de la citada empresa, como parte del proyecto prioritario del Gobierno Federal denominado 'Telecomunicaciones e Internet para Todos', sin que esto implique la transmisión de su propiedad. **Segundo.-** Autorizar que, por conducto de la persona Titular de la Dirección General, se formalice el instrumento jurídico en el que conste la cesión de uso de espacios a título gratuito a que se refiere el punto que precede, con una vigencia de 30 años contados a partir de la fecha de su celebración. **Tercero.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que, con la intervención que corresponda a las Direcciones de Prestaciones Médicas, la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR y los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada



B.02.
Sula

...vta.



2023
Año de
Francisco
VILLA

Presidencia de la Federación No. 476 Ter. C.P. 06600 México, D.F. C.P. 06600 CD. MX Tel. (55) 5239 27 00

Estatales y Regionales, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, lleven a cabo los trámites para la entrega de los espacios objeto de este Acuerdo. **Cuarto.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración, para que coordine las acciones necesarias a efecto de rendir de manera anual y hasta la conclusión de la vigencia de los instrumentos jurídicos que se suscriban, un informe de resultados a este Órgano de Gobierno".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Dra. Célida Duque Molina. Directora de Prestaciones Médicas.
- Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Coordinadora de Órganos de Gobierno.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*

GAZG/MAPR/MACG/



No.	OOAD	Nombre del inmueble	Municipio	Ubicación del inmueble	Régimen
1	HIDALGO	UNIDAD MEDICA RURAL NO. 32	MOLANGO DE ESCAMILLA	CALLE CONOCIDO S/N, PUEBLO IXCATLAN, C.P. 43110, MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO.	IMSS-BIENESTAR
2	NAYARIT	UNIDAD MEDICA RURAL NO. 22	TEPIC	CALLE A UN COSTADO DE LA IGLESIA S/N, PUEBLO POCHOTITAN, C.P. 63524, TEPEC, NAYARIT.	IMSS-BIENESTAR
3	PUEBLA	UNIDAD MEDICA RURAL GUADALUPE XOCHILOMA	ATZITZINTLA	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, COLONIA GUADALUPE XOCHILOMA, C.P. 75540, ATZITZINTLA, PUEBLA.	IMSS-BIENESTAR
4	PUEBLA	UNIDAD MEDICA RURAL TEQUITLALE	COYOMEAPAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, PUEBLO TEQUITLALE, C.P. 75990, COYOMEAPAN, PUEBLA.	IMSS-BIENESTAR
5	PUEBLA	UNIDAD MEDICA RURAL	TEHUITZINGO	CALLE INDEPENDENCIA NO. 13, PUEBLO LA NORIA HIDALGO, C.P. 72180, LOCALIDAD LA NORIA HIDALGO	IMSS-BIENESTAR
6	PUEBLA	UNIDAD MEDICA RURAL	CHIGNAHUAPAN	CALLE URUGUAY S/N, PUEBLO RINCONADA, C.P. 73309, LOCALIDAD RINCONADA	IMSS-BIENESTAR
7	VERACRUZ NORTE	UNIDAD MEDICA RURAL LA CANDELARIA, CATEMACO (VER NTE)	CATEMACO	CALLE JOSE AZUETA S/N, COLONIA LA CANDELARIA, C.P. 0, CATEMACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	IMSS-BIENESTAR
8	VERACRUZ NORTE	UNIDAD MEDICA RURAL ZILACATIPAN (VER NTE)	HUAYACOCOTLA	CALLE CONOCIDA S/N, COLONIA ZILACATIPAN, C.P., HUAYACOCOTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	IMSS-BIENESTAR
9	VERACRUZ SUR	UNIDAD MEDICA RURAL EL GARRO, ISLA (VER SUR)	ISLA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, PUEBLO EL GARRO, C.P. 95652, ISLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	IMSS-BIENESTAR
10	VERACRUZ SUR	UNIDAD MEDICA RURAL LAS CAROLINAS (POBLADO NUEVE), UXPANAPA (VER. SUR)	UXPANAPA	CALLE BENITO JUAREZ ESQ. MIGUEL ALEMAN S/N, PUEBLO LAS CAROLINAS (POBLADO NUEVE), C.P. 96901, UXPANAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	IMSS-BIENESTAR
11	ZACATECAS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	GUADALUPE	CALLE 1910 No. 123 COLONIA CENTRO, GUADALUPE, ZAC. CP. 98600	ORDINARIO

